



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2022-0028

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2022-0028

28 de marzo de 2022

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)**
**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA  
SUBSANABLE**
**UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**No.** : 02

**A** : Macro Seguridad MASEG, SRL

**Asunto** : **Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables**

**Referencia** : **Contratación de los Servicios de Capacitación y Certificación Auditor Líder ISO 37301, de Referencia MICM-DAF-CM-2022-0028.**

Por medio de la presente **El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM)** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
6	Acreditaciones académicas (títulos o certificados expedidos de su grado académico, maestría y especialidades).	El personal propuesto cuenta con grado en Ingeniería eléctrica y maestría en ingeniería industrial, deben anexar las acreditaciones.
12	Declaración Jurada (en original) donde se manifieste que no se encuentra afectado por ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social y de si está sometido a un proceso de reestructuración mercantil, con firma legalizada por un Notario Público.	Declaración Jurada presentada es de septiembre de 2021. <b>Debe subsanar de fecha actualizada.</b>

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del miércoles treinta (30) de marzo de 2022. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,

*Yusefa Pedraza*  
**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

